

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

MATERIA: AUTORIZASE LLAMADO DE LICITACION ID N° 3649-129-L115.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1.739.- /

QUILLECO: 16 DE OCTUBRE 2015-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1.705 y 1.706, donde autoriza Anular Orden de Compra N°3649-344-SE15 Y N°3649-345-SE15 no aceptada por los proveedores. Además autoriza a no Readjudicar la Licitación ID N°3649-93-L115 por no ser conveniente las otras ofertas a los intereses municipales.
- b) La Orden de Pedido Folio N°4692 de fecha 15 de Octubre 2015, Términos de Referencia adjuntos, solicitando Lozas (24 Tazas, Platos de Tazas, Servilletas, Manteles, Pocillos de Loza blanca, Termos Eléctricos, Termos con Sifón, Vasos, Copas, Sandwichera) para uso en Concejo Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-129-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar el **“ADQUISICIÓN DE LOZA Y OTROS PARA USO DEL CONCEJO MUNICIPAL.”**
- 2.- **APRUÉBASE** los Términos Técnicos de Referencia que regirán la Propuesta Pública: **“Adquisición de Loza y Otros para uso del Concejo Municipal”**
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: *SCV/yma*
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Tesorería
 - C.c. Arch. Administración
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====